

# CIRCULAR 25/2026

## SUBVENCIONES A PRUEBAS INDIVIDUALES SENIOR DAMAS, SENIOR CABALLEROS Y MID-AMATEUR

La Real Federación de Golf de Madrid tiene establecidas una serie de subvenciones anuales con el fin de ayudar a la participación de jugadores madrileños en pruebas individuales de relevancia, pruebas puntuables para los equipos Nacionales de la RFEG y pruebas Internacionales de prestigio, siempre que no se haya recibido subvención de la RFEG y no se celebren en Madrid.

### SENIOR DAMAS Y MIDAMATEUR FEMENINO

#### CRITERIOS PARA OPTAR A LA SUBVENCIÓN

La RFGM concederá subvenciones en base a los siguientes criterios en los puntuables nacionales que se disputen fuera de la Comunidad de Madrid:

- A las 3 primeras jugadoras madrileñas scratch siempre que estén dentro de las 10 primeras jugadoras con licencia por la RFEG en la clasificación general.

La RFGM concederá subvenciones en base a los siguientes criterios en pruebas internacionales de primer nivel:

- Por haber finalizado entre las 3 primeras jugadoras españolas scratch siempre que hayan superado el corte.

*\*Si alguna de las 3 primeras jugadoras clasificadas en una de las pruebas subvencionables contase ya con subvención, su puesto se saltará a la hora de otorgar las subvenciones.*

#### SUBVENCIONES.

La subvención que obtendrán las jugadoras para participar en un campeonato individual constará de 450 euros como máximo en pruebas nacionales y 800 euros en pruebas internacionales (disputadas fuera del territorio nacional) para gastos de:

- Inscripción al torneo.
- Alojamiento y desayuno.
- Viaje.

#### REQUISITOS.

- La jugadora deberá tener la licencia por la Real Federación de Golf de Madrid con un mínimo de antigüedad de 2 años.
- Llevar la equipación de la RFGM (en caso de que dispongan de ella) durante toda la competición, entrega de premios, actos y fotos oficiales.
- No haber recibido ninguna subvención por parte de la RFEG o RFGM para dicho campeonato.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- Deberán presentar en la Real Federación de Golf de Madrid facturas originales por el importe de la subvención. (El interesado deberá informarse previamente en la Federación de la forma de presentación de las facturas).
- No se pagará ningún gasto que no reúna dichos requisitos.
- Toda jugadora que reciba una subvención por medio de esta vía recibirá equipación de la RFGM (3 polos y 1 jersey) para vestir en las siguientes pruebas con un máximo de una vez por temporada.

#### CALENDARIO DE PRUEBAS SUBVENCIONABLES AÑO 2026

- Campeonato Internacional de España Individual Senior Femenino.
- Gran Premio Senior Femenino
- Campeonato Nacional Individual de España Senior Femenino
- Campeonato de España Midamateur femenino
- Campeonato de Europa Individual Senior Femenino\*\*.
- Senior Ladies' British Amateur Championship.\*\*
- Campeonato de Europa Midamateur femenino\*\*

\*\* Pruebas internacionales

#### SUBVENCIÓN A LA CAMPEONA DE MADRID MID-AMATEUR Y CAMPEONA DE MADRID SENIOR

La RFGM concederá una subvención a las campeonas de Madrid Mid-Amateur y Senior Femenino, que constará del pago de la inscripción del Campeonato de España del año siguiente de la categoría que corresponda a cada campeón.

### SENIOR CABALLEROS Y MIDAMATEUR MASCULINO

#### CRITERIOS PARA OPTAR A LA SUBVENCIÓN

La RFGM concederá subvenciones en base a los siguientes criterios en los puntuables nacionales que se disputen fuera de la Comunidad de Madrid:

- A los 3 primeros jugadores madrileños scratch siempre que estén dentro de las 10 primeros jugadores con licencia por la RFEG en la clasificación general.

La RFGM concederá subvenciones en base a los siguientes criterios en pruebas internacionales de primer nivel:

- Por haber finalizado entre los 3 primeros jugadores españoles scratch siempre que hayan superado el corte.

#### SUBVENCIONES.

La subvención que obtendrán los jugadores para participar en un campeonato individual constará de 450 euros como máximo en pruebas nacionales y 800 euros en pruebas internacionales (disputadas fuera del territorio nacional) para gastos de:

- Inscripción al torneo.
- Alojamiento y desayuno.
- Viaje.

#### REQUISITOS.



Real Federación de Golf de Madrid | Ctra. del Pardo, Km 1, Parque Deportivo Puerta de Hierro, 28035 Madrid  
Tel: 91 556 71 34 | Fax: 91 556 43 28 | info@fedgolfmadrid.com | C.I.F. G-78825478



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- El jugador deberá tener la licencia por la Real Federación de Golf de Madrid con un antigüedad mínima de 2 años.
- Llevar la equipación de la RFGM (en caso de que dispongan de ella) durante toda la competición, entrega de premios, actos y fotos oficiales.
- No haber recibido ninguna otra subvención por parte de la RFEG o RFGM para dicho campeonato.
- Deberá presentar en la Federación de Golf de Madrid facturas originales por el importe de la subvención. (El interesado deberá informarse previamente en la Federación de la forma de presentación de las facturas).
- No se pagará ningún gasto que no reúna dichos requisitos.
- Todo jugador que reciba una subvención por medio de esta vía, recibirá equipación de la RFGM (3 polos y 1 jersey) para vestir en las siguientes pruebas con un máximo de una vez por temporada.

#### CALENDARIO DE PRUEBAS SUBVENCIONABLES AÑO 2026

- Internacional de España Senior Masculino.
- Puntuables Nacionales Senior Masculino
- Campeonato de España Individual Senior Masculino
- Campeonato de Europa Individual Senior Masculino.\*\*
- British Senior Amateur.\*\*
- Puntuables Nacionales Midamateur
- Campeonato de España Midamateur
- Campeonato de Europa Midamateur\*\*

\*\* Pruebas Internacionales

#### SUBVENCIÓN AL CAMPEÓN DE MADRID MID-AMATEUR Y CAMPEÓN DE MADRID SENIOR

La RFGM concederá una subvención de 450 euros a los campeones de Madrid Mid-Amateur Masculino y Senior Masculino, para el Campeonato de España del año siguiente de la categoría que corresponda a cada campeón, independientemente de su resultado en el mismo.

#### JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Ver Anexo

En Madrid, a 11 de febrero de 2026

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban



## REQUISITOS PARA RECIBIR SUBVENCIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Real Federación de Golf de Madrid informa a todos los jugadores que reciban una subvención de esta Federación por sus buenos resultados deportivos que para hacerse efectiva debe estar justificada correctamente.

Las facturas deben ser originales y elaboradas de la siguiente manera:

- Hotel: Factura a nombre de la Federación. (Aviso importante: Las plataformas de alquiler de alojamiento solamente hacen factura por los gastos de gestión no por el alojamiento por lo que puede crear inconvenientes a la hora de justificar el pago. No se podrán subvencionar gastos de alojamiento que no se justifiquen a través de factura.)
- Desplazamientos: Factura a nombre de la Federación.
  - Desplazamientos en avión y tren: se adjuntará factura o recibo del billete.
  - Locomociones: se adjuntará factura a nombre de la Federación. La gasolina debe justificarse mediante factura a nombre de la Federación.
- Inscripciones: Justificante a nombre del jugador.
- Comidas: Tickets **originales** individuales. No se aceptan tickets de supermercado

Los datos de facturación de la Federación que deben aparecer en las facturas son:

REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID  
Carretera del Pardo Km.1,  
28035 Madrid  
CIF: G78825478

Cualquier ticket o factura que se reciba de manera distinta no será abonado por la Federación de Golf de Madrid.